

CUENTA PÚBLICA ESTATAL

PODER EJECUTIVO

POSTURA FISCAL

**POSTURA FISCAL 2015**

**ALINEACION ESTRATEGICA**

**Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

**Meta Nacional: México Próspero**

**Plan Sexenal de Gobierno 2010-2016**

**3. Gobierno Eficiente**

**Estrategias**

**3.2 Aprovechar y generar alternativas de financiamiento para proyectos estratégicos**

**3.4 Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos**

**Proyecto Estratégico: Reforma Fiscal y Administrativa para incrementar la competitividad del Estado**

**POLÍTICA FISCAL ESTATAL 2015**

**Objetivos:**

- Mantener el equilibrio presupuestal sin recurrir al endeudamiento y diseñar mecanismos de estabilización de ingresos ante eventuales disminuciones de ingresos federales del Ramo 28.
- Aprovechar integralmente las potestades tributarias locales y las fuentes de gasto federalizado, principalmente en Ramo 8

**Desarrollo Rural**

Ramo 9 Comunicaciones y Transportes

Ramo 11 Educación

Ramo 12 Salud

Ramo 16 Medio Ambiente y

Ramo 23 Previsiones económicas

- Avanzar en la modernización administrativa y normativa para seguir elevando la calidad en el gasto público, promover una mayor transparencia y rendición de cuentas y mejorar el control presupuestario.
- Orientar el gasto público para combatir la pobreza, la desigualdad, y dotar de mayores oportunidades a los Aguascalentenses.

#### **Estrategias 2015:**

##### **Aprovechar y generar alternativas de financiamiento para proyectos estratégicos**

- Aprovechamiento de recursos federales de los distintos ramos de gasto federalizado del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.
- Privilegiar la asignación de recursos a la seguridad pública, el combate a la pobreza, la educación, y el impulso a la productividad.

##### **Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos**

- Mantener sin aumento la estructura tributaria del Estado. No se contemplaron nuevos impuestos y se eliminó el impuesto sobre tenencia vehicular
- Fortalecer los ingresos estatales y promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permitan generar ahorros para impulsar programas prioritarios y enfrentar eventuales disminuciones de participaciones federales

### POSTURA FISCAL

---

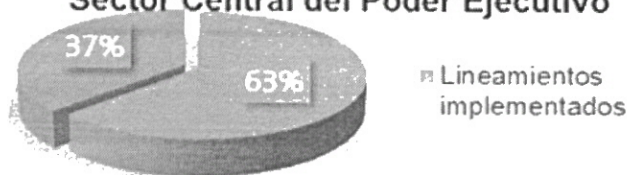
- Mantener el equilibrio presupuestal sin recurrir al endeudamiento.
- Elevar la calidad del gasto, promover una mayor transparencia y rendición de cuentas y mejorar el control presupuestario.
- Vigorizar las medidas de austeridad y racionalidad a través del control de gastos en servicios personales, manteniendo la política de no incremento nominal de sueldos de mandos medios y directivos.
- Reforma del marco fiscal del Estado para promover la simplificación del cumplimiento fiscal, la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión por resultados, clarificando la responsabilidad de los distintos actores del ciclo presupuestario.

#### ESTRATEGIAS

##### **3.2.1 Fortalecer los procesos de cumplimiento fiscal, políticas hacendarias y fiscalización.**

- Con la inversión que ha venido realizando la presente Administración para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Sector Central del Poder Ejecutivo opera los módulos del egreso en tiempo real del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), contribuyendo al registro, integración y generación en línea de la información presupuestal, contable y patrimonial con base acumulativa, así como la gestión integral de los procesos de los recursos financieros, materiales y humanos. La etapa del ingreso se encuentra en preparativos del arranque del paralelo impulsando la homologación de los procesos conforme a las disposiciones de Ley. **SEFI**
- El Estado impulsó la adecuación del marco normativo en leyes relacionadas con la planeación y ejercicio del gasto, patrimonio, entre otras. De lo anterior, de un total de 83 lineamientos emitidos por el CONAC, 70 son de adopción para el Sector Central del Poder Ejecutivo, de los cuales 44 de ellos han sido implementados (se tiene un avance de 63%). **SEFI**.

**Avance en el proceso de adopción  
de Armonización Contable del  
Sector Central del Poder Ejecutivo**



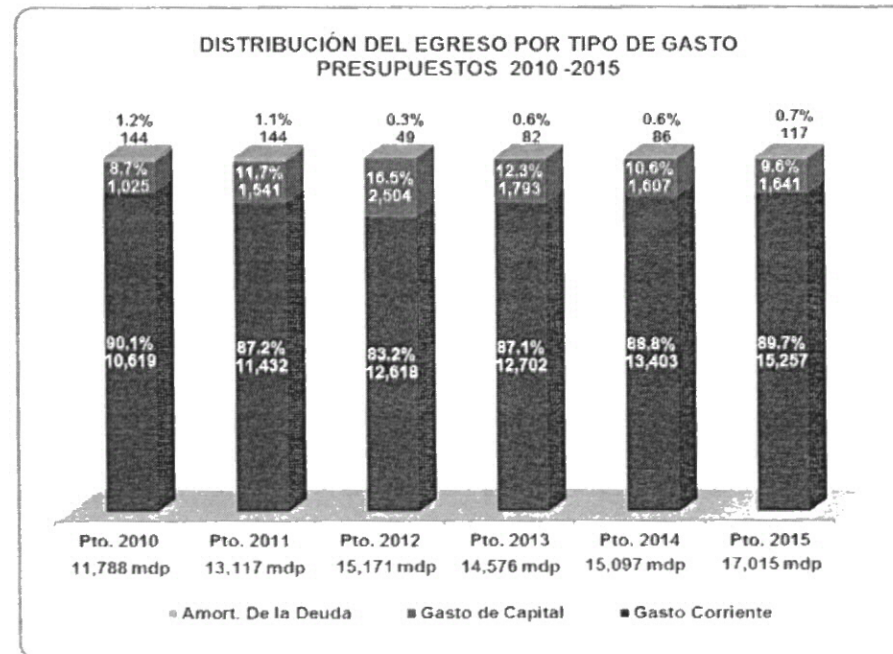
- El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, continua con la coordinación, asesoría y capacitación del Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Municipal, así como de los Ayuntamientos en materia de armonización contable. Dicha coordinación, se concreta con la implantación del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG), desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). Se logró que de un total de 63 entes públicos que integran el Estado, 44 emitan información financiera con dicha herramienta; esto representa un avance de 70% para el Estado en cumplimiento de la armonización contable. **SEFI**

**3.2.2 Mejorar la capacidad financiera del Estado.**

- En el tema de presupuesto, a lo largo de estos 5 años, el Gobierno se ha preocupado por garantizar el equilibrio presupuestal del ingreso y el egreso, para lo cual ha emitido políticas de gasto para la elaboración del Presupuesto y ejercicio del gasto que cumplan con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, disciplina presupuestaria y transparencia. **SEFI**

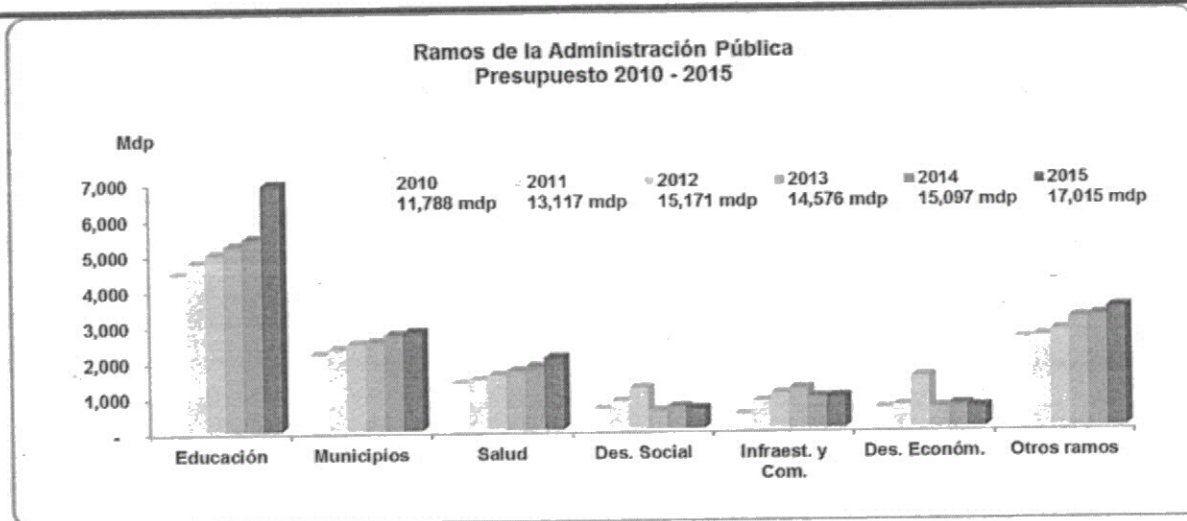
POSTURA FISCAL

- Desde el inicio de la actual Administración, el Gobierno estatal ha seguido una política de austeridad en el gasto no prioritario, mediante una serie de acciones encaminadas a disminuir el gasto administrativo, de operación y en servicios personales. Debido a esta política de gasto austera y responsable, ha sido posible destinar más recursos a proyectos de inversión, a programas de mayor impacto social y a aquellas acciones con mayor incidencia en el bienestar de los ciudadanos. **SEFI**



- Durante el último año de la anterior Administración, el gasto corriente representaba 90.1% del total del presupuesto, mientras que a lo largo de los últimos 5 años, se han realizado esfuerzos para mantenerlo por debajo del porcentaje del ejercicio 2010. **SEFI**

- Para el año 2015, el gasto corriente representó 89.7% del gasto total. Lo anterior es de mayor importancia, ya que se logró mantener este porcentaje en esos niveles. Asimismo, cabe señalar que se incluyeron recursos adicionales a los presupuestados durante el ejercicio 2014 del Ramo 33 por un monto de mil 458 millones de pesos, los que incluyen mil 349 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE) y 109 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASS). Si eliminamos este incremento, el gasto corriente hubiera representado tan sólo 88.7% del gasto total de 2015. **SEFI**
- En 2015, el Gasto de Capital representó 9.6% del total del presupuesto total, 0.9% por arriba de lo que representó en 2010. De igual forma, si eliminamos el efecto del incremento tan sustancial que hubo en 2015 del FONE y FASS, el porcentaje del Gasto de Capital sería de 10.6 por ciento. **SEFI**
- En lo que respecta a la evolución del gasto por ramos de la Administración Pública, en el actual Gobierno, se han fortalecido ramos prioritarios, como educación, salud, desarrollo económico, municipios, infraestructura y comunicaciones. **SEFI**
- En el caso del Ramo Desarrollo Económico, durante esta Administración, se han destinado en promedio por año un monto de 772 millones de pesos, comparados contra los 541 millones de pesos de 2010; de igual forma, en el caso de Infraestructura y Comunicaciones, el promedio anual de los recursos destinados en los últimos cinco años ha sido de 921 millones de pesos contra 376 millones de pesos considerados dentro del Presupuesto de Egresos del último año de la Administración anterior. **SEFI**



- En 2015, el incremento tan importante que se da en el Presupuesto del Ramo Educación se deriva de los recursos contemplados dentro del Ramo 33 para el FONE. **SEFI**
- Durante el año 2015, el crecimiento que se da en el apartado de otros Ramos deriva del fortalecimiento por parte del Estado en temas relevantes, como el Nuevo Sistema de Justicia Penal, Seguridad Pública y Procuración de Justicia, principalmente. **SEFI**

**3.2.3 Fomentar la adopción de esquemas que apoyen la tarea administrativa del Estado y sus municipios, que favorezcan el incremento de la eficacia en los resultados, la fiscalización y la transparencia de la gestión.**

- El acceso a la información refuerza los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales



de comunicación entre las instituciones del Estado y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

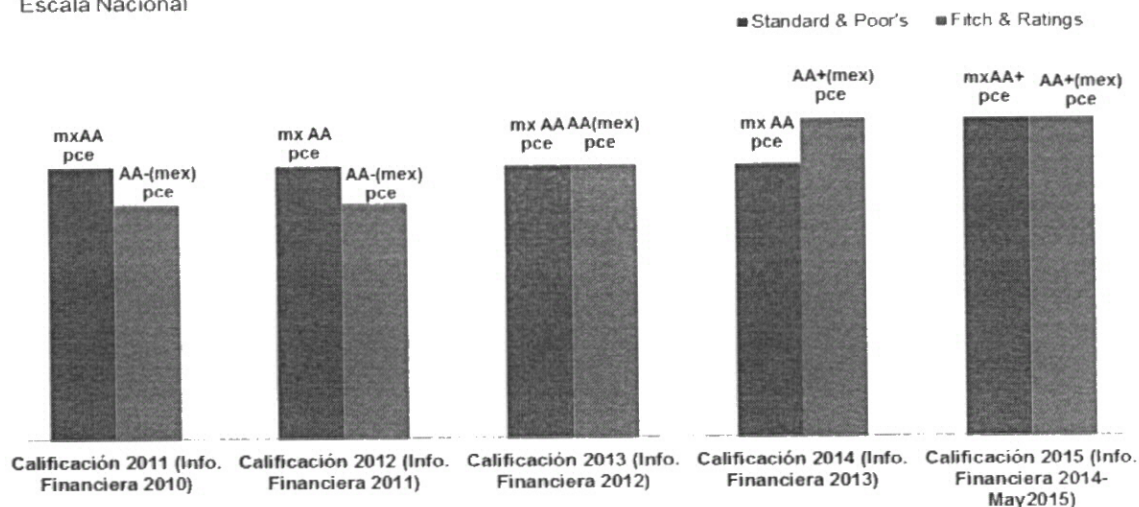
Durante la presente Administración, se ha tenido especial cuidado en fortalecer estos dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por tal motivo, se ha cumplido, en estos cinco años en forma puntual, la entrega de las Cuentas Públicas al H. Congreso del Estado y publicando mensualmente toda la información de la Cuenta Pública presentada en la página de Transparencia del Gobierno del Estado. **SEFI**

- A partir de 2015, se liberó el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), mediante el cual, en materia de presupuesto y contabilidad, se ha dado cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. **SEFI**

#### **3.2.4 Integrar mecanismos innovadores de seguimiento, intercambio de información y evaluación al financiamiento para proyectos estratégicos.**

- Durante la presente Administración, se han implementado y mantenido acciones dirigidas a elevar la competitividad del Estado, por lo que el financiamiento de los proyectos estratégicos se ha fundamentado en una política de endeudamiento prudente y responsable, encaminada a contribuir al fortalecimiento financiero y desarrollo económico del Estado. **SEFI**
- Durante los cinco años de la actual Administración, se recuperó y mejoró la calificación de la calidad financiera del Estado en Standard & Poor's y Fitch Ratings, llegando hasta sus valores máximos de AA+, es decir, a sólo un nivel de la calificación máxima de AAA, que solamente puede tener el Gobierno Federal. **SEFI**

Gráfica 1.  
Evolución de la Calificación Crediticia del Estado  
Escala Nacional



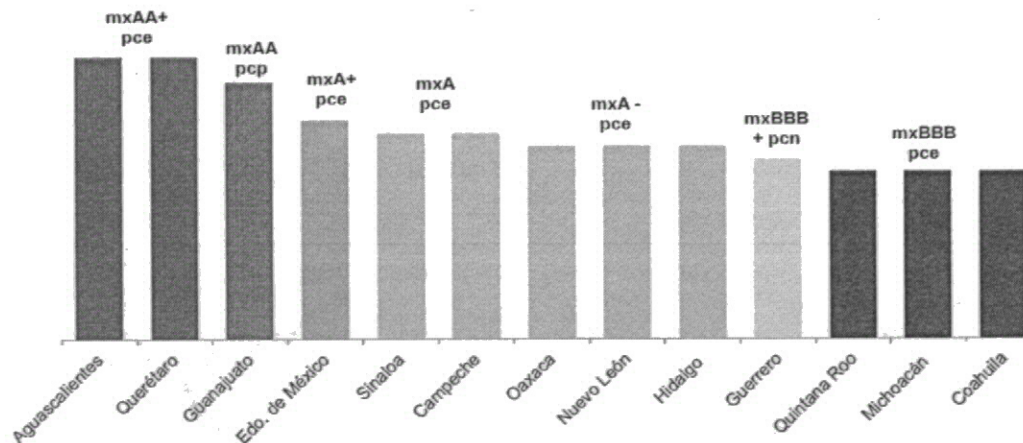
Fuente: Fitch Ratings y Standard & Poor's, 2015

- En el presente año, Standard & Poor's elevó la calificación crediticia del Estado a mxAA+ de mxAA con perspectiva estable, lo que representa la categoría más alta en la historia del Estado con ésta calificadora y que lo consolida en una posición relevante en el ámbito financiero del país. **SEFI**
- La calificadora destaca que esta acción de mejora se fundamenta en:
  - Desempeño presupuestal "fuerte" en los últimos cinco años, que se estima continuará en los próximos dos años.
  - Posición de liquidez "fuerte".
  - El nivel de deuda se mantiene "bajo".
  - El dinamismo económico de la entidad, la atracción de nuevas inversiones y la generación de empleos. **SEFI**

- Standard & Poor's espera que Aguascalientes mantenga un fuerte desempeño durante 2015 y 2016, considerando la tendencia creciente en sus ingresos propios y la continuidad de sus controles del gasto, los cuales también ayudarán a mantener un desempeño presupuestal estable frente a una caída esperada en los ingresos federales.

SEFI

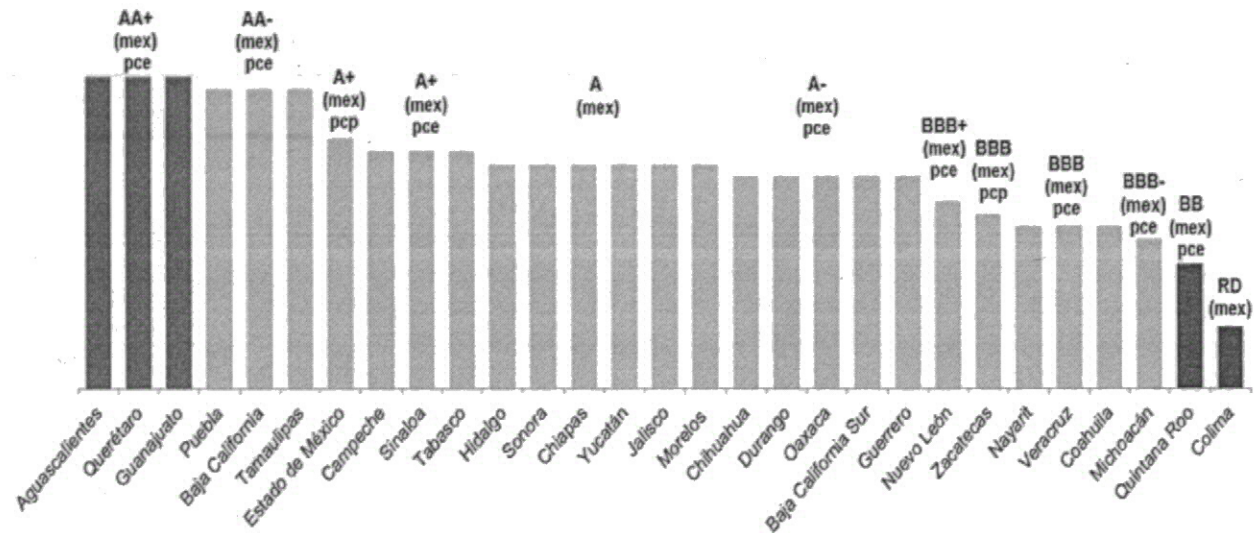
Gráfica 2.  
 Calificaciones Crediticias Standard & Poor's  
 Escala Nacional



Fuente: Standard & Poor's, Agosto 2015.

- Fitch Ratings ratificó las calificaciones otorgadas en escala nacional AA+(mex) e internacional BBB+(mex) con perspectiva estable, destacando su fortaleza financiera, indicadores manejables de endeudamiento, bajas contingencias por pensiones y una sólida posición de liquidez. Esta acción refuerza el posicionamiento de Aguascalientes dentro de los tres estados con mayor calidad crediticia del país. SEFI

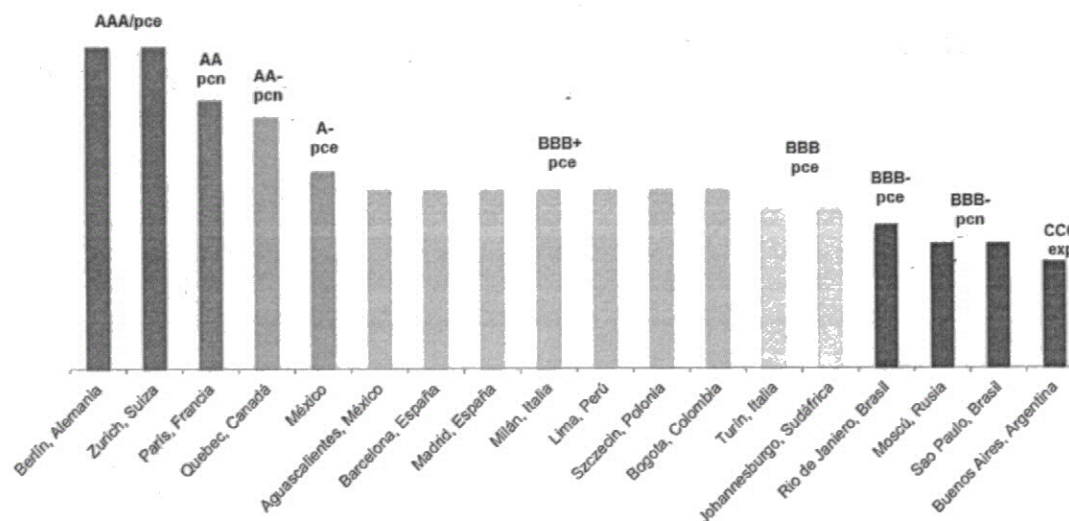
**Gráfica 3.**  
**Calificaciones Crediticias Fitch Ratings**  
**Escala Nacional**



Fuente: Fitch Ratings, Agosto 2015.

- La calificación BBB+ ratificada al estado de Aguascalientes lo ubica sólo a un nivel por debajo del país A-, por lo que Fitch señala que una mejora en la calificación soberana de México, acompañada de un desempeño operativo sólido, podría tener un impacto similar en la calificación en escala internacional de Aguascalientes.

Gráfica 4.  
Calificaciones Crediticias Fitch Ratings  
Escala Internacional



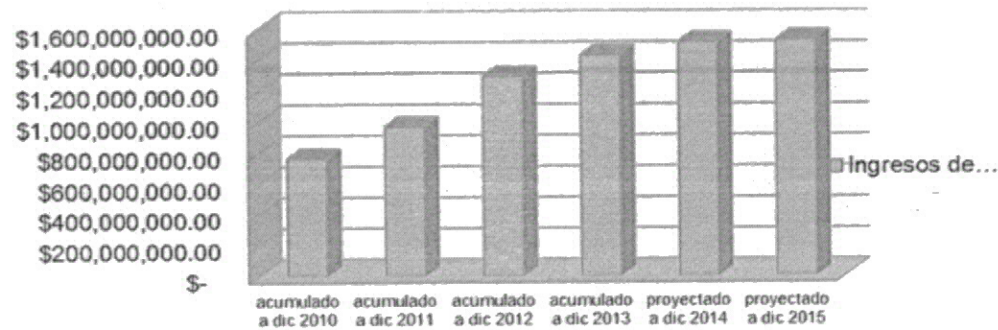
Fuente: Fitch Ratings, Agosto 2015

- Se proyecta que para el cierre de año se habrán obtenido Ingresos de Fuentes Locales por la cantidad de mil 521 millones de pesos; es decir, 12.9 millones más que en el ejercicio 2014, sin considerar el saldo de ejercicios fiscales anteriores. **SEFI**
- Por Fondos de Participaciones, Aportaciones Federales y Reasignaciones, en 2015, se recaudaron 17 mil 986 millones de pesos, lo que representa 229 millones más que en 2014. **SEFI**

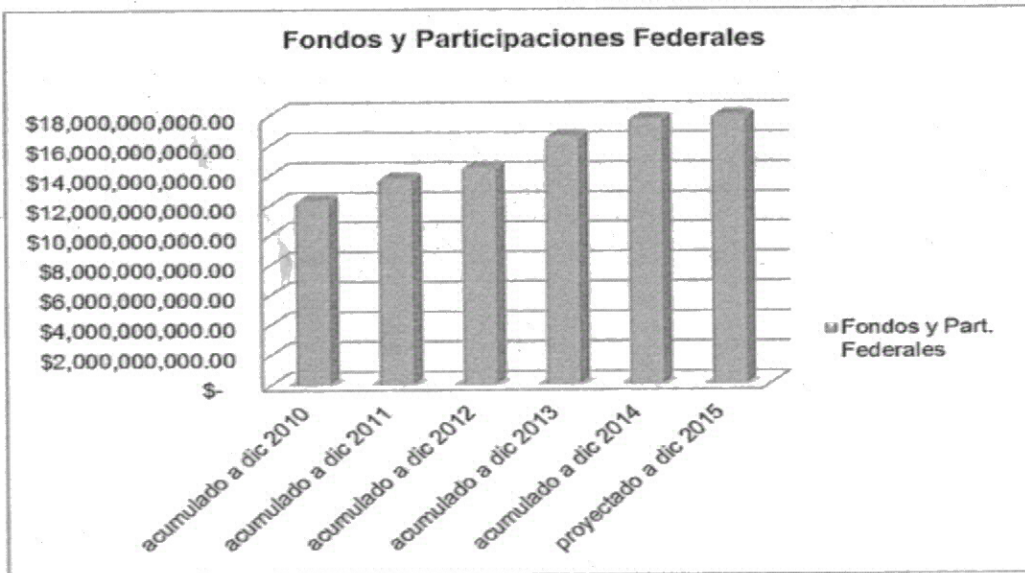
## CUENTA PÚBLICA 2015

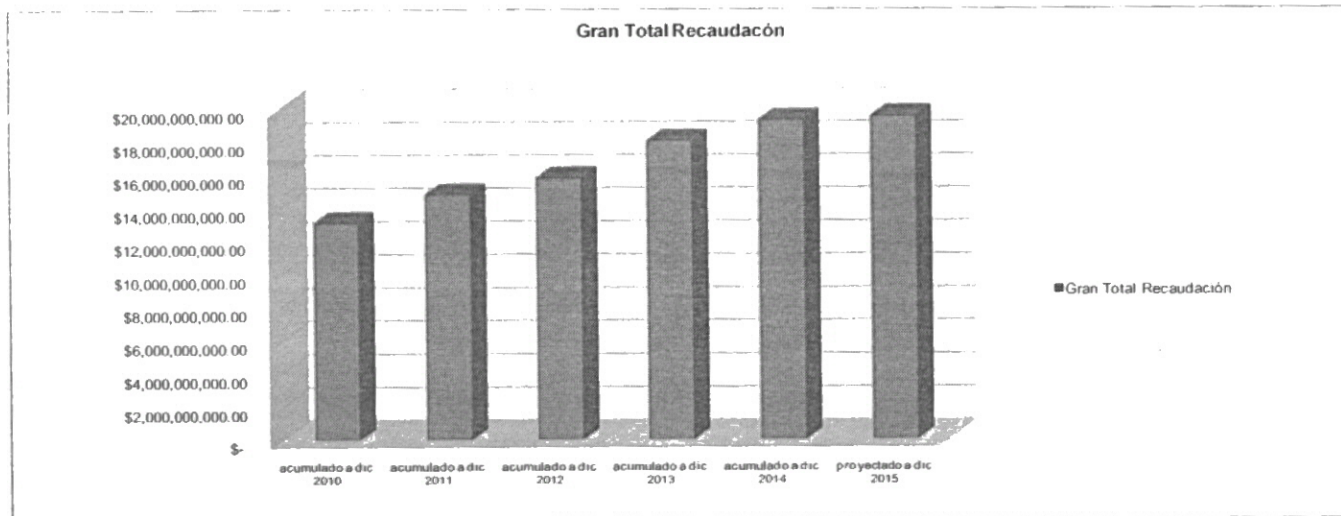
### POSTURA FISCAL

#### Ingresos de Fuentes Locales



#### Fondos y Participaciones Federales





- El total de Ingresos Estatales fue de 19 mil 508 millones de pesos. Esto significa 242 millones más que en 2014. **SEFI**

### 3.3.1 Optimizar la normatividad existente en materia de control, evaluación, fiscalización y rendición de cuentas, logrando una mejor administración pública en el Estado.

- En 2015, 404 mil vehículos del padrón vehicular del Estado contaron con las nuevas placas de circulación, con lo cual se obtuvo 87% de avance en la actualización padrón vigente 2015. **SEFI**
- Se favoreció a los contribuyentes en relación con el cumplimiento de las obligaciones referentes del Impuesto Sobre Tenencia. Con esta medida, se apoyó el mejoramiento de las condiciones económicas de las familias y las

POSTURA FISCAL

empresas que cuentan con vehículos, cuyo valor no exceda de la cantidad de 300 mil pesos o el modelo 2005 o anteriores. **SEFI**

- En este año, 96% del padrón vehicular del estado de Aguascalientes es sujeto del beneficio del no pago del Impuesto Sobre Tenencia, representando un sacrificio en los ingresos del presupuesto de 61 millones 711 mil 208 pesos por Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores y 175 millones 608 mil 688.00 pesos por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Nuevos y de hasta 9 años Modelo Anterior. Esto significa un apoyo total de 237 millones 319 mil 896 pesos a favor de 220 mil familias y 6 mil empresas del Estado. Adicionalmente, se otorgaron descuentos importantes en el Impuesto Sobre Tenencia a todos los propietarios de vehículos que eran sujetos del beneficio y no pudieron realizar el pago en tiempo de su control vehicular, gozando de 75% de descuento en los meses de abril a junio, 50% de julio a septiembre y 25% de octubre a diciembre. **SEFI**





- En 2015, se alcanzó un avance de actos de fiscalización de Impuestos Estatales en relación con la meta anual de 102.36%, con la finalidad de abatir los índices de evasión fiscal, así como de incrementar la recaudación de contribuciones. Se tiene una efectividad de 98% y un costo-beneficio recuperando 14 pesos por cada peso invertido. **SEFI**
- Derivado del Convenio de Colaboración en Materia Fiscal Federal, en el ejercicio 2015, se logró en el Programa Operativo Anual concertado con la SHCP, un avance de 98.77% en relación con la meta anual. El estado de Aguascalientes se encuentra dentro de los 10 mejores calificados por su desempeño, siendo que en efectividad ocupa el segundo lugar a nivel nacional y, en eficiencia recaudatoria, el sexto lugar, con un costo-beneficio de 39 pesos recuperados por cada peso invertido. **SEFI**

#### **3.4.1 Impulsar la homogeneidad en los procesos, procedimientos, lineamientos y disposiciones normativas en Gestión Pública.**

- Se actualizó el portal de contribuciones, con la finalidad de otorgar un servicio integral a los contribuyentes. Se diseñó un portal de impuestos más dinámico y práctico, cuyo objetivo primordial es la promoción de la cultura fiscal y el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales. **SEFI**
- Se implementó el Programa de Módulos Móviles mediante el cual la Secretaría de Finanzas ha acercado los servicios de incorporación y actualización del RFC, asesoría gratuita y elaboración de declaraciones a contribuyentes y ciudadanos que desarrollan una actividad económica. Los servicios que brindan los módulos móviles se prestan en sus propios centros de trabajo, lo que permite al comerciante no desatender su negocio para cumplir con sus obligaciones fiscales. **SEFI**
- A la fecha, se tienen operando 11 ventanillas fijas, uno en cada uno de los municipios del Estado, diez módulos en las instalaciones de la Secretaría de Finanzas y 3 módulos móviles en el Estado, con lo cual se ha atendido a

## POSTURA FISCAL

---

un total de 21 mil 673 ciudadanos y/o contribuyentes que desarrollan una actividad económica y que se han visto beneficiados con estos servicios. **SEFI**

- El Instituto Catastral cuenta ya con un marco jurídico actualizado, el cual le otorga el sustento legal para la realización de los nuevos procesos derivados de la modernización catastral. Aguascalientes es el número uno entre todas entidades que ya cuentan con la legislación actualizada. **SEFI**
- Producto del Programa de Modernización Catastral, se ha implementado el Sistema de Información Catastral (SIC), el cual permite la realización de trámites y consulta vía electrónica, otorgando al usuario la posibilidad de hacer sus trámites desde cualquier dispositivo móvil o PC, y reduciendo los tiempos de respuesta a minutos en los trámites ante el Instituto Catastral. **SEFI**
- Se han celebrado Convenios de Colaboración Administrativa entre Gobierno del Estado, a través del Instituto Catastral, con nueve de los once municipios, logrando con ello el intercambio de información en tiempo real y proporcionando información cartográfica confiable, certera y actualizada con carácter multifinanciero para la realización de los trámites catastrales, como traslados de dominio, fusiones, subdivisiones, relotificaciones, asignación de claves catastrales para predios, fraccionamientos y condominios. **SEFI**
- El Instituto Catastral realiza de forma coordinada con el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la vinculación de las 500 mil claves catastrales con el folio real electrónico. Lo anterior permite la generación de la Cédula Única Catastral Electrónica (CUCE), que es el acta de nacimiento del predio, la cual otorga certeza jurídica a los propietarios. **SEFI**
- Se ha trabajado estrechamente con la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial (SEGUOT), capacitando con apoyo de CANADEVI a los desarrolladores y promotores de vivienda en la forma de ingresar sus proyectos de fraccionamientos y condominios al módulo del Sistema de Información Catastral para validar la información de superficies y medidas, el cual está interconectado con la ventanilla única de la SEGUOT. **SEFI**

POSTURA FISCAL

- Se puso a disposición, por parte del Instituto Catastral, el módulo de consulta catastral a todas las Notarías, sistema con el cual pueden identificar los bienes inmuebles que son objeto de los trabajos que realizan y en el cual se muestra la información en tiempo real. **SEFI**
- Se concluyó la segunda etapa del Proyecto de Modernización Catastral, que consiste principalmente en la digitalización e indexación de 7.5 millones de imágenes correspondientes al acervo documental del Instituto Catastral, así como la actualización de 300 mil claves catastrales. **SEFI**
- En la última medición realizada por SEDATU del avance del Programa de Modernización Catastral, que han implementado en los estados de la República Mexicana con apoyo económico federal, el Instituto Catastral de Aguascalientes ocupa el primer lugar con un avance de 91% de acuerdo al Modelo Óptimo de Catastro que estableció el INEGI y la SEDATU. **SEFI**

**Modernización del marco Jurídico**

Para mejorar la estructura tributaria del Estado, facilitar y mejorar la eficiencia del proceso recaudatorio así como mejorar el control y disciplina presupuestaria en el ciclo del ejercicio del gasto y adoptar las reformas de orden federal, se han impulsado reformas y nuevos ordenamientos:

**Reformas impulsadas:**

Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública

Ley de Deuda Pública

Presupuestos de Egresos/Leyes de Ingresos

Ley de Hacienda del Estado (2 nuevos impuestos y eliminación de tenencia)

Código Fiscal

Ley Municipal

Ley Coordinación Fiscal

Ley del ISSSSPEA  
Ley de Agua del Estado  
Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes

**Nuevas Leyes/ordenamientos:**

Ley de Proyectos de Prestación de Servicios.  
Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria.  
Ley de Bienes del Estado.  
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado.  
Programa de Certificados de Infraestructura Educativa, incluyendo la creación del OPD encargado de dicha función.  
Esquema para la creación del parque industrial San Francisco IV.